

CÓDIGO: FOR-DO-016
VERSIÓN: 0
FECHA: 13/10/2010

COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD				
Citada por: Dra. Lena Rodero Acta No: 006				
Preside: Decana, Lena Rodero Acosta	Fecha: 28 de marzo 2019.			
Secretario: Representante de los coordinadores, Rafael Nieto Díaz	Hora inicio: :00 am			
Lugar: Sala de audiencias de la Facultad de Ciencias Jurídicas	Hora Fin: 00 pm			

	CONVOCADOS						
No	Nombre	Dependencia	Cargo				
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana				
2	José Francisco Márquez - María Eugenia Rojas	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los profesores				
3	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo				
4	Roberto Lastra Mier	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo				
5	Rafael Nieto Diaz	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa				
6	Karen Galvis Espitia – Alberto Molina	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representantes de los egresados				

	PARTICIPANTES							
No	Nombre	Dependencia	Cargo					
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana					
2	José Francisco Márquez -		Representante de los					
2	María Eugenia Rojas	Facultad de Ciencias Jurídicas	profesores					
3			Representante de los					
3	Rafael Nieto Díaz	Facultad de Ciencias Jurídicas	coordinadores de programa					
4			Representantes de los					
4	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	egresados					
			Participa como invitado					
5	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	especial, con voz pero sin					
			voto.					

	ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR					
1	Verificación del Quorum. Lectura y aprobación del orden del día					
2	Lectura y aprobación del acta anterior					
3	Entrega de informe del doctor Jorge Restrepo Pimienta por estancia en Universidad de Alcalá.					
4	Solicitud de Ascenso carrera docente categoría titular del doctor Jorge Restrepo Pimienta					
5	Solicitud de permiso docente					
6	Asuntos estudiantiles					



CÓDIGO: FOR-DO-016
VERSIÓN: 0
FECHA: 13/10/2010

Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Lena Rodero, Rafael Nieto, Roberto Lastra Mier, Karen Galvis, José Márquez, Renato de Silvestri en calidad de invitado, por lo que hay guorum.

Lectura del orden del día.

Decisión: Se aprueba orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta anterior.

Decisión:

Se aplaza para incorporar en el acta las precisiones en torno a quien notifica las decisiones del Consejo; que es el Consejo de Faculta quien notificará al señor Rodelo y al señor Altahona, a la Docente Marina López, directora del Consultorio Jurídico sobre la decisión que se tome. Exponen los consejeros que no se tiene competencia para abrir un proceso disciplinario contra el señor Rodelo y Altahona pues no tenían la calidad de estudiantes al momento de la ocurrencia de los hechos.

Además se enviará respuesta al usuario que interpuso la queja y se le prestará el servicio de acuerdo a la situación que tenga en la actualidad.

Se informa que habrá un Foro Regional para la elaboración del Estatuto de Consultorio Jurídico.

Se propone:

Que los estudiantes suscriban un compromiso (deberes-obligaciones) responsabilidades ante Consultorio Jurídico, y se tome como requisito para la práctica jurídica.

Realizar una reunión con la Doctora Marina López, quien viene asumiendo toda la responsabilidad del Consultorio esto es la dirección y coordinación.

3. Entrega de informe del doctor Jorge Restrepo Pimienta por estancia en Universidad de Alcalá. En fecha 19 de marzo se recibe informe del doctor Jorge Restrepo Pimienta de la comisión de servicios cumplidos para estancia convocatoria "PROGRAMA GINER DE LOS RÍOS" DE PROFESORES E INVESTIGADORES INVITADOS 2018-2019. Universidad de Alcalá, España Anexando el informe, certificado de aprovechamiento, certificado de asistencia, participación como ponente, certificado de participación en conferencia, resolución 1641 del 11 de octubre de 2018, todos estos documentos en copia simple.

4. Solicitud de Ascenso

Solicitud de Ascenso carrera docente categoría titular del doctor Jorge Restrepo Pimienta



CÓDIGO: FOR-DO-016
VERSIÓN: 0
FECHA: 13/10/2010

En fecha 26 de marzo de 2019, se recibe solicitud de Ascenso Carrera Docente Categoría titular del doctor Pimienta al cual anexo certificado por 4 años de tiempo de servicios categoría docente asociado 16/03/2015-19/03/2019, certificados de producción científica, dirección de tesis y demás, evaluaciones integrales de los tres últimos períodos, trabajo de investigación físico y magnético titulado: Modelo de Estado en la percepción del Sistema de Protección Social en Salud.

Decisión:

Se propone como pares al Doctor Vladimir Llanos quien está en la misma categoría en Colciencias.

Ligia Romero Marín, trabaja en el área de derecho laboral, directora de programa de la CUC. Doctor Anderson Díaz docente de la Universidad Simón Bolívar, trabaja en el área de la Seguridad en Salud.

Se aprueba por unanimidad

5. Solicitud de permiso Docente Roberto Lastra

Solicita permiso para asistir a la I Jornada en Investigación e Innovación en Ingeniería Marino-Costero de la Universidad del Magdalena, los días 4 y 5 de Abril de 2019.

Decisión:

Avalada la participación del docente en el evento.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PREPARATORIOS

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
	NOMBRE HÉCTOR MANUEL SILVERA GOENAGA	Exoneración de los exámenes preparatorios por desempeño en pruebas Saber Pro. Realizó el SEP de laboral y lo aprobado.	El estudiante alcanzó un puntaje total de 163. En el módulo de competencias genéricas no	Negada Todos los módulos deben estar sobre 60 percentiles y la estudiante tiene
			superaron los 80 percentiles.	



CÓDIGO: FOR-DO-016
VERSIÓN: 0
FECHA: 13/10/2010

	T	Т	Т	
			No cumple con los requisitos.	
1.140.881.211	KATIA MARGARITA DAZA CASTRO	Revisión de solicitud negada y en su defecto aprobar exoneración por superar módulos pruebas Saber Pro 2018, a excepción de Razonamiento cuantitativo. Que se tome SEP de laboral realizado como compensatorio.	En Consejo de Facultad del 31 de Enero de 2019 negó exoneración de preparatorios. No superó en el módulo de Razonamiento cuantitativo los 60 percentiles. Puntaje global 206. Realizó SEP de Laboral.	Aprobada Al revisar los resultados se verifica que todos los percentiles de las evaluaciones de la estudiante frente a su grupo de referencia están sobre los 60 percentiles, por lo que cumple con lo preceptuado en la resolución de exoneración de preparatorios.
8.779.858	RAUL ESTEBAN AHUMADA DE LA HOZ	Solicita la exoneración de los exámenes preparatorios por haber superado con buenos resultados las pruebas Saber Pro.	Solicita exoneración de preparatorios por resultados obtenidos en pruebas saber pro 2018. Puntaje Global 202 El módulo de inglés no supera los 60 percentiles. No cumple con los requisitos	NO PROCEDE No cumple con los requisitos exigidos.

HABILITACIÓN DE ASIGNATURA

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
72.139.256	BIENVENIDO POLO	Pide se estudie su	Fue	Se traslada a
	MARTÍNEZ	caso, y se le	matriculada y	Consejo
		habilite el	luego retirada	Académico por
		Campus para que	por presentar	las siguientes
		pueda ser	afiliación como	razones:
		ingresada su nota	beneficiario en	Desde la
		en la asignatura	régimen	Dirección de
		de Consultorio	especial.	Consultorio



CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

72.315.991	GILBERTO PERDOMO PERTUZ	jurídico I, el cual cursó en 2018-2. Solicita autorización para habilitación de la asignatura Derecho Comercial Sociedades con el docente Edgardo	No se le permitió la nueva afiliación. El estudiante anexa certificación expedida por Secretario de Gobierno de la alcaldía de Sabanalarga, donde realizó sus 100 horas de consultorio jurídico. Estudiante activo 2018-2. El estudiante no pudo presentar el examen por presentar Hepatitis.	Jurídico se le dio Aval para realizar sus prácticas. El estudiante estuvo matriculado y luego se desmatriculo al presentar dificultad en la afiliación a la ARL, pues por ser beneficiario de su esposa en el régimen especial no le fue posible a la universidad realizar su respectiva afiliación. Se deben refrendar las incapacidades, Se autoriza a referéndum
	REGISTRO DE	Altamar NOTAS DE HABIL	Anexa incapacidad. ITACIÓN	
22.616.378	MARELVIS NÚÑEZ	Expone que la	Estudiante	Decisión
	DURÁN	nota de habilitación con el docente Guillermo De la Hoz, no le aparece en su campus, la cual fue tomada el 11 de marzo de 2019.	activo 2018-2. Cursó 10 semestre.	Por ausencia del docente, el Consejo autoriza a la Decana para que firme el formato de notas, anexando el correo enviado por el docente Guillermo De la Hoz con el reporte de notas.
	SHIRLY TORRES	En fecha 22 de marzo, exponen que realizaron	La solicitud fue enviada al	Por ausencia del docente, el Consejo autoriza



CÓDIGO: FOR-DO-016
VERSIÓN: 0
FECHA: 13/10/2010

YESID RIAÑO	CASTRO	habilitación en la asignatura de Derecho Constitucional Colombiano 1 con el docente Guillermo de la Hoz C.	correo del docente.	a la Decana para que firme el formato de notas, anexando el correo enviado por el docente Guillermo De la Hoz con el reporte de

SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE NOTAS

El docente ARIF ASOR ANDRADE, solicita la corrección de nota para el estudiante JHONNY BERMÚDEZ, debido a que se le subió la nota como N.P. por error involuntario, habiendo presentado el estudiante la actividad correspondiente al corte de 40% (2do corte)

El Docente MELVIN MUNIR COHEN PUERTA, solicita la corrección de nota de la estudiante STEFANY DE JESUS ZÚÑIGA MANGA, debido a que se le subió por error involuntario se le digitó una nota que no correspondía.

El docente Hugo Castilla, solicita corrección de nota del estudiante Jofre de Jesús Ahumada Gutiérrez, a quien le aparece N.P. y su respectiva nota es 4.5, nota que se obtuvo en trabajo de grupo y se omitió registrarla por error involuntario.

Decisión:

Se envían las tres solicitudes ante el Consejo Académico para su trámite pertinente.

RETIRO EXTEMPORÁNEO DE ASIGNATURA

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil

- <u>ARTICULO 80</u>. El estudiante con autorización del Director del Plan de Estudio correspondiente, podrá adicionar o cancelar asignaturas a su matrícula durante los días determinados por el Calendario Académico.

<u>PARAGRAFO</u> Toda adición o cancelación de asignaturas que se soliciten con posterioridad a las fechas determinadas en el Calendario Académico se considerarán extemporáneas y causarán un derecho especial por este concepto.

El plazo de extemporaneidad para la adición o cancelación de asignaturas será de cuatro (4) semanas, contados a partir de las fechas determinadas en el Calendario Académico.

- ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad.

 PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes.
- <u>PARAGRAFO SEGUNDO</u>. El Consejo de Facultad podrá realizar cancelaciones extemporáneas de asignaturas, únicamente si se cumplen estas dos condiciones:
 - a) Cuando al momento de solicitar la cancelación el estudiante tenga una calificación promedio en la asignatura igual o superior a dos, cinco cero (2.50).
 - b) Cuando no hayan transcurrido más de cinco semanas del período académico respectivo.



CÓI	DIGO: FOR-DO-016
VEF	RSIÓN: 0
FEC	CHA: 13/10/2010

<u>PARAGRAFO TERCERO</u>. Transcurrido el término de que trata el literal b. Del Artículo anterior, y en ningún caso después de efectuada la prueba final, el Consejo Académico podrá autorizar cancelación extemporánea por razones de enfermedad debidamente comprobadas y certificadas, o constancia refrendada por el Servicio Médico Universitario.

<u>PARAGRAFO CUARTO</u>. En ningún caso, se podrá autorizar cancelación extemporánea cuando la solicitud de cancelación se refiere al período académico ya transcurrido.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1.047.239.463	WENDY PAOLA	En septiembre 18	En acta 0025 del	Se remite al
	CASTAÑO TORRES	de 2019, solicitó la cancelación de la	19 de septiembre de	Consejo Académico
		asignatura	2017, le fue	debido a la
		Introducción al	aprobada la	omisión de
		Derecho, por	solicitud de	traslado en su
		cruce de horario ya	retiro de esta	momento por
		que es estudiante	asignatura.	parte de la
		de doble	Esta decisión no	Facultad de
		programa.	fue enviada al	Ciencias
			Departamento	Jurídicas.
			de admisiones	
			para su	
			registro.	

SOLICITUD DE REINTEGRO

DOCUMENTO DE				
IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
8.752.192	JOSÉ LUIS ROBLES BERMÚNDEZ	Se le permita reincorporarse a la facultad para cursar los módulos que tiene pendiente.		Improcedente

SOLICITUD DE SUPLETORIOS

Norma aplicable.

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 97. Son aquellos que se presentan en las fechas distintas a las señaladas para efectuar los exámenes parciales o finales; tienen las mismas características del examen parcial que se haya dejado de presentar.

Tendrán derecho a este examen los estudiantes que no hubieran podido presentarse al examen en las horas y fechas señaladas por motivos justificados. Las fechas y horas del examen supletorio serán fijadas por el Director o Jefe de la Unidad Académica.

PARÁGRAFO. El número de exámenes supletorios que puede presentar un estudiante para cada una de las pruebas, previas o final, es de tres (3). En casos excepcionales, el Consejo de Facultad podrá autorizar supletorios para la totalidad d las asignaturas pertenecientes a un semestre o año académico.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no a asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

a) Por fuerza mayor o caso fortuito.



(CÓDIGO: FOR-DO-016
1	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010

- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

DOCUMENTO DE		,		
IDENTIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
8.485.396	EDUARDO HERNANDEZ ARAQUE	Se le apruebe supletorio de la asignatura Derecho Penal 1, con el profesor Hugo Ramón Castilla, al cual no asistió por estar enfermo	Estudiante activo Cursó 2018-2. Realizó la consignación el día 22 de marzo.	SE AUTORIZA
1045724052	ADRIANA CRISTINA MONTERO HURTADO	Solicita supletorio de 3 asignaturas por encontrarse incapacitado. Derecho civil obligaciones I (65014) Derecho Comercial General (65019) Derecho Ambiental (65020)	Estudiante activo en 2018-2. Anexa incapacidad médica por presentar hernias discales desde el 11 hasta el 25 de marzo de 2019, debidamente refrendada.	SE AUTORIZA
1.118.823.738	JASSIR DELUQUE SAFADI	Solicita realizar el supletorio de Derecho Ambiental con el doctor Armando Camacho de fecha 27 de Febrero, no pudo asistir por sufrir accidente tránsito.	Estudiante activo 2018-2. Anexa epicrisis de incapacidad médica refrendada.	SE AUTORIZA El tiempo para la realización del examen es de dos días.
1.140.858.192 1.045.717.533	GLORIA LYONS ARANGO CINDY PAOLA LÓPEZ ROJAS	Solicita se apruebe el supletorio de: Derecho Comercial general, código 65019, con el docente Eber Vanegas. Derecho Civil Obligaciones I, código 65014 con el docente Melvin Cohen Puerta.	dificultades de salud, al igual que un familiar a quien tuvo a su cargo y cuidado, en días seguidos fallece un pariente y viaja a Maicao. Anexa Volantes de pago,	Negada Por no cumplirse el término establecido en el reglamento.
			historia clínica, certificado de defunción.	
				-

SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO



CÓDIGO: FOR-DO-016	
VERSIÓN: 0	

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

La estudiante Katia Daza Castro, solicita apoyo económico para la compra de tiquetes aéreos y el suministro de viáticos para exponer su proyecto que apunta a disminuir la pobreza atacando la deserción escolar, con la cual participó en la convocatoria OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE a cargo de la ONU y la Seton Hall University, publicada en la página web de la universidad y fue seleccionada como finalista con su propuesta, y debe hacer una disertación en el Campus el día 26 de Abril en New Jersey – Estados Unidos, aclara que cuando participó en la convocatoria era estudiante activa de esta Universidad.

Anexa: oficio enviado por School of Diplomacy and Internacional Relaciones Seton Hall University, propuesta con la que participó en la convocatoria.

Decisión:

Negada, la Universidad no tiene dentro de su política no cuenta con apoyo para los egresados. Desde el Consejo de Facultad se le felicita por su participación en esta convocatoria.

HOMOLOGACIÓN MODALIDAD DE GRADO

Primer caso:

La estudiante Katrim Johana De La Hoz Del Villar, presenta solicitud para surtir el proceso de homologación contenido en el nuevo reglamento del Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Esta modalidad consiste en la presentación ante el Centro de Artículos publicados en revistas indexadas, capítulos de libro y o ponencia presentadas en eventos nacionales o internacionales producto de un proyecto de investigación registrado en el centro.

Para esto el profesor Roberto Lastra Mier, director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas, propone como procedimiento para emitir el acta que certifica la homologación lo siguiente:

- Presentar el informe por escrito con el formato adecuado
- Memoria del informe en un cd
- Que se otorgue aprobación o aval en el marco de un comité de investigaciones.

Adicional a lo anterior, se sugiere que la estudiante realice una retroalimentación de su trabajo ante la comunidad académica, esto con el objetivo de dar a conocer las nuevas modalidades de grado e incentivar los procesos investigativos. Esta retroalimentación debe realizarse basada en el informe aportado con las mismas condiciones de la sustentación para una monografía de grado.

Segundo caso:

La estudiante Angie Villadiego, presenta solicitud para surtir el proceso de homologación contenido en el nuevo reglamento del Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Esta modalidad consiste en Producto con componente investigativo resultado de la realización de pasantías internacionales en instituciones con las cuales se encuentre Convenio vigente de Cooperación Internacional o aquellas entidades avaladas por el Consejo de Facultad.



	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FFCHA: 13/10/2010

Esta presenta informe que cumple con todos los requisitos, producto de un proyecto inscrito en el centro. Para esto el profesor Roberto Lastra Mier, director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas, propone como procedimiento para emitir el acta que certifica la homologación lo siguiente:

- el informe por escrito en el formato adecuado
- Realizar una presentación a la comunidad académica y que está sea evaluada por jurados
- Esta debe realizar una sustentación para socializarlo con la comunidad académica
- Que se otorque aprobación o aval en el marco de un comité de investigaciones.

10. Proposiciones y varios

1. Caso estudiante Rubén Cabezas

El estudiante solicitó a la doctora María Bocanegra, cambiar su nota de 3.5 por 5.0 debido a que lo necesitaba para una ganarse una beca, ante esta solicitud la doctora le manifiesta al estudiante que su conducta no es ética ni responsable, que no regala ni negocia sus notas. La doctora Bocanegra envía este caso al Consejo de Facultad para que se tomen las medidas disciplinarias del caso.

Anexa captura de los mensajes por WhatsApp y de correo electrónico

Decisión:

Se apertura el proceso disciplinario

Se le Notificará al estudiante la apertura del proceso disciplinario

Se nombrará comisión que estudiará el caso, el estudiante Cabeza debe escoger un estudiante para que integre esta comisión, debido a que no hay representante del cuerpo estudiantil ante el Consejo de Facultad.

2. Modificación-adición del Reglamento del Centro de Investigaciones

Decisión: APROBADO

Se anexan diapositivas con los cambios sugeridos para el reglamento del centro de

investigacioes.

Firmas:

Producto con componente investigativo resultado de la realización de pasantías internacionales en instituciones con las cuales se encuentre Convenio vigente de Cooperación Internacional o aquellas entidades avaladas por el Consejo de Facultad.

Lena Rodero Acosta Presidente Rafael Darío Nieto Díaz Representante de los coordinadores de programa



CÓDIGO: FOR	k-DO-016	
VERSIÓN: 0		
FECHA: 13/10/	2010	

José Francisco Márquez Representantes de los profesores

Roberto Lastra Mier Representante de los grupos de trabajo Karen Galvis Espitia Representante de los egresados